

Redacción, Administración
e Imprenta,
Sta. Ana, 4.—Centro Obrero

DIRECTOR: JOSÉ RÍOS.

LIBERTAD

Precios de suscripción
En Cieza, trimestre 100
España 1.25
Extranjero 2.00
Paquete de 30 ejemplares . . . 1.00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

PERIÓDICO SEMANAL = ÓRGANO DE LAS SOCIEDADES OBRERAS DE CIEZA Y SU COMARCA = APARECE LOS SÁBADOS

AÑO VII

CIEZA, (MURCIA) 17 de Marzo 1917

NÚM. 292

EL DERECHO Y LA FUERZA UN TRIUNFO DE LOS SINDICATOS

El Instituto de Reformas Sociales ha aprobado el reglamento referente al decreto de 10 de agosto de 1916, que trata del reconocimiento de las Asociaciones y Sindicatos obreros por las Empresas y Compañías que tengan a su cargo servicios públicos de concesión del Estado.

Como recordarán nuestros lectores, ese decreto fué promulgado en virtud de la huelga ferroviaria, por lo cual se puso término a la misma.

Aquel formidable movimiento, en el que intervinieron tan desinteresadamente los mineros asturianos, demostró cumplidamente la importancia que tiene para los obreros la acción de los Sindicatos. Por los ferroviarios y por los mineros el proletariado ha conseguido el principio del reconocimiento de los mismos, por cuyo derecho vienen luchando los trabajadores de otros países, incluso los Estados Unidos, cuestión que posteriormente a este movimiento plantearon los obreros tranviarios de Nueva York.

Lo extraño del caso es que los patronos se hayan venido oponiendo sistemáticamente a conceder esa beligerancia a los obreros. Y es de extrañar, por que la aspiración de los trabajadores significa un deseo de paz, un afán de conseguir por la razón y por la persuasión las mejoras que les vayan siendo precisas para su desenvolvimiento. Es decir, en el fondo puede considerarse como un principio conservador, ya que de lo que se trata es de discutir con los patronos o con las Compañías las mejoras, antes de decidirse a plantear una huelga. La aspiración que tanto trabajo cuesta conseguir

conviene tanto a los patronos como a los obreros, ya que en los compromisos recíprocos colectivos hay más garantía de cumplimiento por ambas partes. A estos efectos recordamos las luchas del modelo de Sindicatos, el minero asturiano de referencia.

Hasta que se reconoció por los patronos, las huelgas se sucedían a diario. Después nombrada una Comisión patronal y otra obrera, cualquier diferencia que surge se soluciona en razón y justicia, evitándose los obreros los abusos de capataces y otros, que antes estaban a la orden del día, y teniendo garantizados los patronos el cumplimiento de los obreros en el trabajo, elevándose al paso por la disciplina colectiva la dignidad de los trabajadores, y todo ello sin necesidad de ir a la huelga. Desde entonces no ha habido más movimiento que el de solidaridad por los ferroviarios, y para eso teniendo buen cuidado los obreros de no perjudicar a los patronos. Es indudable que cuando el orgullo de clase no ciega a los patronos, cuando una avaricia desmedida no los domina, ganan más discutiendo con los obreros las demandas de éstos que no negándose a tratar con ellos, dejando a la desesperación y la fuerza la resolución de problemas que, por ley de necesidad y por exigencias del progreso tienen que solventarse al fin y a la postre en favor de los que todo lo producen.

Y que esto es así lo demuestra el que uno de los prohombres del partido conservador consejero de Empresas industriales, el señor Sánchez de Toza, ha pedido en el Instituto de Reformas Sociales, en una enmienda, que esa disposición del reconocimiento de los Sindicatos debiera comprender no solamente a las Empresas y Compañías que tengan a su cargo servicios públicos de conce-

sión del Estado, sino a otras que no están en estas circunstancias, argumentando que «cuanta mayor extensión abarque la acción del decreto y del reglamento para su aplicación, mayores serán los beneficios que de ellos se obtengan».

Y como esto es así y a todos conviene, es de desear que el Gobierno extienda en ese sen-

tido el decreto, obligando a los patronos, Empresas y Compañías de todas clases a reconocer personalidad jurídica a los Sindicatos, ya que la tienen desde el punto de vista social.

Y con esta aspiración se dá un mentís a los que atribuyen a los obreros un afán de revuelta por gusto de perturbar.—T. ALVAREZ ANGULO.

En Abarán

Conflicto resuelto—Triunfo de los Albañiles.

Los albañiles de Abarán han sido puestos a prueba en la semana última. Después de estar admitidas las condiciones de trabajo presentadas por ellos a los maestros, y marchando todo como las propias rosas, a dos de éstos señores les ha parecido un mal la jornada de diez horas—¡qué dirían si trabajaran ocho como en otras poblaciones!—Y se han vuelto atrás, diciendo a los obreros que si querían seguir trabajando había que hacerlo a las costumbres antiguas. No aceptaron esta proposición los albañiles por estar todos asociados y ser consecuentes con los acuerdos de la Sociedad, y en el acto fueron despedidos dos tajos, los cuales se suplieron con *esquirols* de Blanca y Ulea.

Este hecho fué acremente censurado por la opinión abaranera que unánimemente protestó de la conducta de los maestros, censuras que se acentuaban por el doble aspecto que tal cuestión ofrecía al pueblo de Abarán, pues uno de los tajos despedidos y suplidos con *esquirols* forasteros, trabajaba por cuenta del Municipio; y claro es, que, en buena lógica, no podía admitirse la enormidad de que, por la genialidad de un maestro, o la perversidad de determinados caciquillos, se dejase sin trabajo a unos hijos del pueblo para darlo a otros de fuera y pagarles con el dinero de este mismo pueblo.

Los albañiles requirieron a los traidores para que respetasen la jornada establecida, pero éstos imbéciles hicieron caso omiso de tales requerimientos, y siguieron obedientes al «amo» circunstancial.

Para reparar tal error, el maestro Antonio Molina (Peñateja), dió ocupación a los albañiles despedidos en unas obras que actualmente viene haciendo en el campo y así evitar que estos compañeros estuviesen parados.

Ya andaban más contentos que tonto con un real en días de Feria los maes-

tros «callo» y «santos»—¡y eso que le llaman «santos»! ¿Que sería si le llamaran demonio? ¿O será «chunga»?— Cuando surgió lo inesperado,

La Mujer abaranera

La que, con su heroísmo de Madre, se dispuso a impedir tamaña iniquidad y lo ha conseguido.

Al ser despedidos los obreros asociados surgió en la mente de sus compañeras la horrorosa figura del fantasma del hambre, y para que esto no ocurriera entraron en acción. Vean nuestros lectores como nos lo relata un testigo presencial:

«Me encontraba el jueves como a las seis y cuarto de la tarde, departiendo con varios amigos en el café «Popular» cuando fuimos sorprendidos por el ruido que produce una gran manifestación; nos echamos a la calle deseosos de averiguar la causa y en la misma puerta, sin movernos, presenciamos el primer espectáculo digno de tomarse en consideración de los surgidos hasta hoy en nuestro pueblo.

«Un grupo numerosísimo de mujeres, de la clase trabajadora, con una valentía y arrojo inpropias de su sexo, increpaban al maestro de obras, «santos» intimándolo para que abandonara el trabajo, por haber trascurrido las horas reglamentarias.

«Creíamos que esto terminaría por acceder el maestro a lo que tan justamente le pedían, o en caso contrario que las mujeres abandonarían su empresa, pero... cuan engañados estábamos! no bien se hubo negado cuando con una agilidad pasmosa y enérgica, inarrable, se precipitaron en *precioso* torbellino, escalando anclavios, cortando cuerdas, valcando la amasadera y demás útiles del trabajo, consiguiendo obligar al maestro *cacique* a abandonar el trabajo.

«Cuando esto vimos nuestro corazón